



DECRETO ALCALDICIO N° 101 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1697 de fecha 17.12.2020, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de 2 profesionales para el “SERVICIOS EJECUTIVO ATENCION DE USUARIOS PROGRAMAS FOMIL”.

El Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 07.01.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-158-L120, para “SERVICIOS EJECUTIVO ATENCION DE USUARIOS PROGRAMAS FOMIL”.

El Memo N° 50 de fecha 11.01.2021 de Dideco, mediante el cual remite contratos de fecha 08.01.2021 de la Srta. **CATALINA DE LOS ANGELES BARAHONA MEJIAS**, C. Identidad [REDACTED] quien cumplirá las funciones de “EJECUTIVA ATENCION DE PÚBLICO Y ORIENTADOR LABORAL” y la Srta. **MARIA CRISTINA DEL CARMEN RAMIREZ BERRIOS**, C. Identidad [REDACTED] quien cumplirá funciones de “EJECUTIVA DE ATENCION DE PUBLICO Y A EMPRESAS”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 08.01.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	Catalina de los Ángeles Barahona Mejias	[REDACTED]	Ejecutivo atención de público y orientador laboral	A contar de la fecha de adjudicación y hasta el 28 de febrero 2021	\$1.012.000 Impuesto Incluido
2	María Cristina del Carmen Ramirez Berrios	[REDACTED]	Ejecutivo atención de público y a Empresas	A contar de la fecha de adjudicación y hasta el 28 de febrero 2021	\$1.012.000 Impuesto Incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IGE/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Recursos Humanos (1)
OMIL (1)